

# Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



---

Número 172

15 de marzo de 2024

XIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Martín Martín

Sesión celebrada el viernes 15 de marzo de 2024

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Propuesta de acuerdo relativa a la PROCÍ-4(XIII)/2023 RGEP.17349 – RSGS. 1103/2023.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites necesarios para crear una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en el Bachillerato".

**2.- Iniciativas con tramitación acumulada:**

**PRECI-1/24 RGEP.1987 – RSGS.60/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué medidas se van a implementar para evitar que las

---

convocatorias de subvenciones para mejora de telecomunicaciones en edificios, financiadas por la Unión Europea, queden desiertas por falta de solicitantes, como así ha ocurrido con la convocatoria aprobada por Orden 748/2022 de la Consejería de Administración Local y Digitalización, con una pérdida de fondos de 8.243.400 €?

**PRECI-2/2024 RGEF.3450 – RSGS.136/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué razones concretas han ocasionado la declaración como desierta de la provisión en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del puesto de trabajo 78.837, denominado Secretaría de Dirección de la Dirección del Área de la Oficina del Español, convocada mediante orden de 16 de junio de 2023?

**PRECI-3/2024 RGEF.3451 – RSGS.137/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué razones concretas han ocasionado la declaración como desierta de la provisión en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del puesto de trabajo 78.838, denominado Jefe de Secretaría de Alto Cargo de la Dirección del Área de la Oficina del Español, convocada mediante orden de 27 de octubre de 2023?

**3.- En su caso, C-412/2024 RGEF.5622 – RSGS.163/2024.** Comparecencia del Sr. D. Adrián Mercado López, como promotor de la iniciativa, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar en relación a la materia que constituye el objeto de la Propuesta Ciudadana PROCI-1(XIII)/2023 RGEF.7094 (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

#### **4.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos. ....	7798
- Intervienen la Sra. Mena Romero, el Sr. Sánchez Domínguez y el Sr. Arribas del Barrio comunicando las sustituciones en sus grupos.....	7798
<b>– Propuesta de acuerdo relativa a la PROCI-4(XIII)/2023 RGEF.17349 – RSGS. 1103/2023. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno</b>	

**de la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites necesarios para crear una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en el Bachillerato”.....** 7798

- Aceptación por asentimiento de la propuesta. .... 7799

**Iniciativas con tramitación acumulada:**

— **PRECI-1/24 RGEP.1987 – RSGS.60/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: **¿Qué medidas se van a implementar para evitar que las convocatorias de subvenciones para mejora de telecomunicaciones en edificios, financiadas por la Unión Europea, queden desiertas por falta de solicitantes, como así ha ocurrido con la convocatoria aprobada por Orden 748/2022 de la Consejería de Administración Local y Digitalización, con una pérdida de fondos de 8.243.400 €?** ..... 7799

— **PRECI-2/2024 RGEP.3450 – RSGS.136/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: **¿Qué razones concretas han ocasionado la declaración como desierta de la provisión en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del puesto de trabajo 78.837, denominado Secretaría de Dirección de la Dirección del Área de la Oficina del Español, convocada mediante orden de 16 de junio de 2023?** ..... 7799

— **PRECI-3/2024 RGEP.3451 – RSGS.137/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: **¿Qué razones concretas han ocasionado la declaración como desierta de la provisión en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del puesto de trabajo 78.838, denominado Jefe de Secretaría de Alto Cargo de la Dirección del Área de la Oficina del Español, convocada mediante orden de 27 de octubre de 2023?** ..... 7799

- Aceptación por asentimiento..... 7799

— **C-412/2024 RGEP.5622 – RSGS.163/2024.** Comparecencia del Sr. D. **Adrián Mercado López**, como promotor de la iniciativa, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: **informar en relación a la materia que constituye el objeto de la Propuesta Ciudadana PROC1-1(XIII)/2023 RGEP.7094 (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).** .... 7800

- Exposición del Sr. Mercado López. ....	7800-7801
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Velasco Vidal-Abarca, el Sr. Álvarez León, el Sr. Sánchez Domínguez y el Sr. Arribas del Barrio.....	7802-7806
- Interviene el Sr. Mercado López, dando respuesta a los señores portavoces.....	7806-7807
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	7807
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	7807
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 7 minutos. ....	7807

*(Se abre la sesión a las 9 horas y 34 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, antes de dar paso al orden del día, voy a solicitar a los portavoces de los grupos parlamentarios, a efectos de votaciones y de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones que puedan producirse con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No hay sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MENA ROMERO**: Buenos días, presidenta. El diputado Álvarez sustituye a la diputada González Álvarez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale, fenomenal. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muy buenas, presidenta. El diputado Antonio Sánchez sustituye a Jorge Moruno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO**: Ninguna.

La Sra. **PRESIDENTA**: No hay sustituciones. Pasamos, por lo tanto, al primer punto del orden del día.

**Propuesta de acuerdo relativa a la PROCÍ-4(XIII)/2023 RGE.17349 – RSGS. 1103/2023. Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites necesarios para crear una materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica en el Bachillerato".**

Señorías, aunque con la convocatoria de esta comisión se ha circulado el texto inicial de esta propuesta, procedo a leerles su segundo párrafo, fruto de la reformulación en el escrito con registro de entrada 5493/24.

Punto segundo: "En virtud de lo anterior, se propone que el titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, como competente de acuerdo con lo previsto en la legislación básica y de desarrollo económico en esta materia, proceda, una vez sigan esos trámites, a llevar a cabo una modificación de la Orden 1736/2023, de 19 de mayo, o de la que regule las materias optativas en el futuro en su caso, con el objeto de crear esa nueva materia optativa de Derecho y Cultura Jurídica, susceptible de ser incorporada por los centros en su oferta educativa en el Bachillerato de la Comunidad de Madrid".

Señorías, en relación con la propuesta ciudadana a la que acabo de dar lectura, ¿hace suya la comisión la propuesta de acuerdo que se ha circulado con la convocatoria de esta sesión, elevando la iniciativa a la Mesa de la Asamblea para que esta ordene su publicación en el Portal de Participación de la página web de la Cámara, así como su remisión a los grupos parlamentarios, que podrán asumirla para su posterior debate y enmienda en pleno o en comisión? *(Pausa.)* Se acepta por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **Iniciativas con tramitación acumulada:**

**PRECI-1/24 RGE.1987 – RSGS.60/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente **Pregunta Ciudadana: ¿Qué medidas se van a implementar para evitar que las convocatorias de subvenciones para mejora de telecomunicaciones en edificios, financiadas por la Unión Europea, queden desiertas por falta de solicitantes, como así ha ocurrido con la convocatoria aprobada por Orden 748/2022 de la Consejería de Administración Local y Digitalización, con una pérdida de fondos de 8.243.400 €?**

**PRECI-2/2024 RGE.3450 – RSGS.136/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente **Pregunta Ciudadana: ¿Qué razones concretas han ocasionado la declaración como desierta de la provisión en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del puesto de trabajo 78.837, denominado Secretaría de Dirección de la Dirección del Área de la Oficina del Español, convocada mediante orden de 16 de junio de 2023?**

**PRECI-3/2024 RGE.3451 – RSGS.137/2024.** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente **Pregunta Ciudadana: ¿Qué razones concretas han ocasionado la declaración como desierta de la provisión en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del puesto de trabajo 78.838, denominado Jefe de Secretaría de Alto Cargo de la Dirección del Área de la Oficina del Español, convocada mediante orden de 27 de octubre de 2023?**

Señorías, en relación con las preguntas ciudadanas, que doy por leídas al constar su tenor literal en la convocatoria que sus señorías han recibido, ¿hace suyas la comisión las propuestas de acuerdo relativas a todas ellas y que se han circulado con dicha convocatoria? Las mismas consisten en remitir tales iniciativas al Portal de Participación de la web de la Asamblea a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Cámara, cualquier diputado pueda solicitar cada una de ellas, asumiéndola como propia y mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la comisión correspondiente. ¿Se acepta por asentimiento? *(Pausa.)* Bien.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-412/2024 RGEP.5622 – RSGS.163/2024. Comparecencia del Sr. D. Adrián Mercado López, como promotor de la iniciativa, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar en relación a la materia que constituye el objeto de la Propuesta Ciudadana PROCI-1(XIII)/2023 RGEP.7094 (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Se suceden los siguientes turnos en su desarrollo e intervendrán por el siguiente orden: la persona invitada, don Adrián Mercado López, por un tiempo de quince minutos; a continuación, intervención de los representantes de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones, que tendrán diez minutos cada uno, por el siguiente orden: Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Socialista, Más Madrid y, finalmente, el Grupo Popular. Podrá contestar la persona invitada por un tiempo de diez minutos y, en casos excepcionales, se podrá abrir un turno para que los diputados miembros de la comisión puedan escuetamente pedir aclaraciones, a las que contestará el compareciente, y el tiempo máximo de estas intervenciones no podrá exceder de quince minutos en cómputo global.

Por lo tanto, solicito al compareciente que suba a la mesa para iniciar su turno de comparecencia. (*Pausa.*) Muchas gracias, don Adrián Mercado López.

El Sr. **MERCADO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y todas. Es para mí un verdadero honor tener la oportunidad de estar hoy aquí, en el Parlamento de todos los madrileños, la Asamblea de Madrid, para comparecer e informar al respecto de la PROCI 1/23, que, como ustedes ya saben, tiene por objeto instar al Gobierno autonómico a que incluya como causa de exoneración del pago de los precios públicos de la EvAU la obtención de una matrícula de honor en el Bachillerato.

Primero de todo, tengo que dar las gracias al Grupo Parlamentario Socialista, en especial a su diputada Carmen Mena y también a Esteban, por haber tenido a bien adoptar esta proposición no de ley y hacerla suya, y, como no puede ser de otra manera, animo al resto de los grupos a que, si lo toman en consideración, también se sumen a ella. También me gustaría dar las gracias a los letrados y letradas que realizaron los correspondientes informes jurídicos al respecto de la propuesta, así como a aquellos que me hicieron envío de las correcciones de técnica parlamentaria jurídica, que después incorporé en la propuesta.

Me presento: yo soy un estudiante de 2º de Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid y, como se imaginarán, al igual que el resto de mis compañeros y compañeras, para poder llegar hasta donde estoy ahora he pasado por una serie de etapas educativas. En cada una de esas etapas he tenido la oportunidad de conocer los diferentes mecanismos que existen para pasar de una etapa a otra, así como las pruebas que hay que realizar para promocionar a cada etapa, y en cada una de ellas he tratado de generar alguna idea sobre cómo yo creía que se podía mejorarlas.

Como se imaginarán, esta propuesta nació fruto de una experiencia, que fue la EvAU, la prueba de acceso a la universidad, que, en mi caso, los de mi quinta la hicimos allá por 2022, aún con el recuerdo de la covid bastante presente. La EvAU, como ustedes saben, es la prueba que hay que realizar para pasar desde el Bachillerato a la universidad y para poder realizarla hay que pagar una tasa; una tasa que, según la recientemente aprobada Ley Orgánica de Universidades, corresponde fijar a la comunidad autónoma de Madrid y, además, deberá fijarla, según establece el precepto, dentro de un marco general de contención o reducción progresiva de los precios públicos.

La principal finalidad de esta propuesta es desarrollar, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Madrid, uno de los fines del sistema educativo español que se enumeran en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación; este es fomentar una educación basada en la responsabilidad individual, en el mérito y en el esfuerzo personal. Es por ello por lo que, a través de la propuesta, lo que solicito es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid lleve a cabo las modificaciones reglamentarias correspondientes para poder incorporar como causa de exoneración del pago de las tasas de la EvAU la obtención de esta matrícula de honor por parte del alumnado de 2º de Bachillerato. Hay que decir que la obtención de una matrícula de honor en 2º de Bachillerato es el producto de un claro esfuerzo, de un trabajo entregado y continuado por parte del alumnado de esta etapa, porque es una etapa bastante complicada y, hablando claro, bastante estresante también; así que yo considero que esta medida, este pequeño incentivo económico, incentivaría a estos chicos y chicas a seguir trabajando y a seguir desarrollando su responsabilidad individual, su mérito y su esfuerzo personal.

Hay que señalar también que tenemos algunos ejemplos, algunos antecedentes en el Derecho comparado autonómico español, como por ejemplo en la Comunitat Valenciana, en la cual aquellos alumnos y alumnas que obtienen la mención de honor -bueno, la matrícula de honor- en el Bachillerato no solo no tienen que pagar el primer año de matrícula de la universidad, como ya ocurre aquí, en la Comunidad de Madrid, sino que tampoco tienen que pagar esta tasa de la EvAU.

Además, yo creo que esta medida casa muy bien con otras acciones que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya se han llevado a cabo en los últimos años, tales como los diplomas de aprovechamiento, de mención honorífica, los premios de Bachillerato o las olimpiadas académicas. Es por ello por lo que creo que esta medida complementaría bastante bien a lo que ya existe.

Es una propuesta muy sencilla, así que, simplemente, darles las gracias por haberme ofrecido la oportunidad de estar hoy aquí, voten lo que voten; se lo agradezco de corazón, para mí es un honor pensar que los representantes de miles de madrileños se lean una propuesta mía y la tomen en consideración. Y, conforme a lo que establece el Reglamento, quedo a su disposición para cualquier tipo de aclaración. Adelanto que, si alguna pregunta no sé responderla, les pido perdón, en cuyo caso quedaría a su disposición para contestarla en otro momento a través de otros medios, y también les pido perdón por si he tenido algún tipo de problema o de error durante la comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias al compareciente. Pasamos a continuación al turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vox...

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muy buenos días, presidenta. Señorías, compareciente, darle las gracias por haber presentado esa propuesta ciudadana. La verdad es que es muy estimulante ver que personas jóvenes tienen inquietudes y saben cómo canalizarlas y aportar cosas positivas a la sociedad, porque esta iniciativa, que usted considera sencilla y fácil de ejecutar -y probablemente es así-, a nosotros no se nos había ocurrido y verdaderamente esto demuestra lo positiva que puede ser esta Comisión de Participación, en la que los ciudadanos nos pueden aportar ideas interesantes que podemos luego aplicar en beneficio de toda la sociedad madrileña. Así que lo primero que quiero hacer es darle a usted las gracias por habernos traído esta iniciativa aquí, que estoy segura de que vamos a aprobar todos.

Yo quería aprovechar la ocasión para decir cuál es la postura de Vox respecto a la EvAU. Nosotros consideramos que debería haber una prueba única de acceso a la universidad en toda España, con criterios únicos de calificación y en la que hubiera un nivel de exigencia igual en todas las comunidades.

Respecto a los incentivos para las personas que obtienen buenas calificaciones y que obtienen matrícula de honor, nuestra postura es absolutamente a favor; de hecho, en los presupuestos de este año hemos presentado una enmienda para aumentar los premios a la excelencia en Bachillerato, que, lamentablemente, no ha prosperado. Nosotros somos totalmente favorables al reconocimiento público del esfuerzo de los alumnos. Creemos que hay que fomentar el esfuerzo, porque eso es lo que realmente hace que adquiramos conocimientos. Los conocimientos no bajan del cielo, hay que trabajar para conseguirlos.

Por otra parte, decir que hoy en día es bastante difícil conseguir matrícula de honor en el Bachillerato, porque hay que tener más de 9 en todas las asignaturas y solo se la dan a 1 de cada 20 estudiantes; es el dato que yo tengo. Como los que lo consiguen realmente son unas personas extraordinarias, efectivamente, se merecen ese reconocimiento y ese apoyo económico.

En época de Esperanza Aguirre la matrícula de honor en Bachillerato implicaba 4.500 euros de beca, que después se suprimieron, y la matrícula no costaba un euro en el primer curso de carrera, que eso se ha mantenido y nos parece bien. Y, respecto a lo que usted solicita, de la exención en el pago de la tasa de la EvAU, por supuesto que estamos a favor, pero incluso nos parece que se debería dar algún tipo de estímulo más.

Por otra parte, decir que nosotros estamos a favor de la educación gratuita, exigente y de calidad, de la igualdad de oportunidades y el progreso para todos los jóvenes; de que ningún español puede quedarse sin poder estudiar por falta de recursos económicos. Y queremos mejorar el sistema de becas en todas las etapas: la universitaria, la preuniversitaria..., porque queremos que la educación sea un ascensor social en el que la situación económica no sea un obstáculo para que esas personas, con esfuerzo, dedicación y capacidad, puedan llegar a donde ellos quieran llegar. Desgraciadamente,

creemos que en este momento tenemos un sistema educativo que lo que hace es alentar la mediocridad; incluso, a veces, los alumnos brillantes pueden llegar a molestar. Nosotros queremos elevar el nivel de todos los alumnos y premiar a los excelentes.

Y, por último, decir que, si se aprueba esta exención de tasas, nos gustaría que se hiciera de una manera automática, que no sea una carga burocrática para los alumnos y que no tengan que hacer nada: simplemente, que el propio sistema aplique esa exención.

Nada más. Repito mi agradecimiento por habernos presentado esta interesante iniciativa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; el portavoz, en este caso.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Buenos días y muchas gracias. La verdad es que es un placer recibir una iniciativa ciudadana. Yo, aparte de agradecer el trabajo realizado, he de decir que sí estamos a favor de que se tome en consideración, por supuesto. Quiero decir, en todo caso, dos cosas: una de forma y otra de fondo.

Sobre la de forma, estamos hablando de la ley de tasas. Ahora mismo, lo que sí prevé esta ley es que se pueda subvencionar en determinados casos, pero nunca suprimir, que se supone que, como estudiante de Derecho, seguro que lo sabe. Entonces, nosotros estamos, por supuesto, a favor de que se subvencione en los casos que se citan, de matrícula de honor.

No le oculto que también estamos a favor de que esa subvención se amplíe en alguna otra circunstancia. Estamos hablando de unos 150 euros, más o menos, y yo, por mi experiencia personal, tengo que decir en esta comisión -salió en prensa creo que fue hace dos años; salimos en prensa, vamos- que este es un problema que se viene repitiendo año tras año; que en los centros, en ocasiones, los profesores realizan colectas para los casos en que la tasa supone un serio problema económico para la familia y, en otras ocasiones, a veces incluso además la propia AMPA, la propia asociación de padres y madres de alumnos, dado que el centro no puede, subvenciona a los alumnos y alumnas que no pueden pagarlo. Es una situación, la verdad, penosa.

Quiero decir con esto -y paso ya al fondo- que el esfuerzo no se mide con el resultado; si eso fuera así, no estaríamos hablando de una sociedad como aquella en la que vivimos, sino de otro tipo de sociedad. El esfuerzo se mide por eso que llamamos el valor añadido en educación, es decir, por lo que alguien necesita hacer a partir de sus circunstancias personales y concretas para conseguir un resultado, y a veces ese resultado no es matrícula de honor; es más, a veces, porque cada persona es un mundo y cada mundo una persona, hay gente con matrícula de honor que, por sus circunstancias personales, capacidad intelectual u otro tipo de cuestiones, con menos esfuerzo consigue mayor resultado que otra persona con más esfuerzo realizado. Esto no quiere decir que a la matrícula de honor no deba concedérsele, como bien recordaba el compareciente, no solo la exención de la EvAU sino también del primer año de matrícula; es más, yo creo que no solo debería ser el primer año y no solo

debería ser en esas circunstancias. Nuestro partido tiene muy claro que, si queremos asegurar una igualdad de condiciones y no de oportunidades -oportunidades son muchas, pero una oportunidad, si no hay igualdad de condiciones, no se puede conseguir-, es decir, que todo el mundo tenga la posibilidad de aprovechar esa oportunidad, es necesario apoyar a las personas que lo necesitan. Yo -permittedme- estoy ya un poco cansado de oír hablar de que Madrid es la comunidad más rica de España; Madrid es la comunidad donde más ricos hay, pero no es la comunidad más rica. La comunidad más rica es aquella que garantiza a todas las personas, como decía la portavoz anterior, la posibilidad de continuar su vida, sus estudios, su proyecto de vida personal, de la mejor manera. Por eso nos parece una iniciativa muy acertada.

Quiero recordar que aquí, en la Comunidad de Madrid, hay exención de la tasa, subvención de la tasa -es el procedimiento que se ha de adoptar con la ley de tasas-, para personas con discapacidad de un 33 por ciento. Creo que es la única subvención, que yo sepa, que se concede. Entonces, nos parece muy interesante esta propuesta. Creo que hay que analizarla, que hay que seguir adelante y, por nuestra parte, adelante y totalmente a favor. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿El Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Lo primero, muchas gracias al compareciente. Es una alegría ver que alguien, sobre todo un estudiante, presente no solo una sino dos peticiones ciudadanas a esta Asamblea, lo que demuestra un interés por la democracia y una fe en las instituciones que yo creo que es difícil mantener hoy en día. Yo soy profesor en la universidad y, cuando veo a muchos de mis alumnos y alumnas, y se dan cuenta y se enteran -porque te buscan en Instagram- de que eres profesor y que además eres diputado, dicen: "Pero profe, ¿qué haces ahí?, ¿cómo aguantas esto? ¡Pero si son todos iguales! Bueno, profe, tú pareces más majo, pero, ¡madre mía!, es que hay cada uno...". Esto es como el pan de cada día y las conversaciones a la salida de clase.

Tengo que decir que nuestro grupo está a favor de esta propuesta, pero tengo que decir también que comparto algunas de las apreciaciones que ha hecho el compañero del Partido Socialista, con quien tengo trato fluido y además nos une el cariño personal. Y es que yo no puedo no reseñar que Madrid está en la cima del ranking de segregación no de la Europa rica, sino de Europa en general. Entonces, claro, mi impresión -y creo que los datos la avalan- es que, ciertamente, hay muchos casos excepcionales en los que, de familias más bien poco bien avenidas o pobres, salen sin duda alumnos merecedores de matrícula de honor, pero, si uno observa los datos -los datos son tozudos-, es más fácil normalmente tener buenas notas si el origen es uno que si el origen es otro.

Como eres estudiante de Derecho, me voy a permitir cosas que no me permitiría normalmente, pero, bueno, creo que contigo lo podemos hablar y que lo podemos hablar más allá de aquí. Yo, a este respecto, haré una referencia como a la teoría de la justicia de John Rawls, que bebe de la Metafísica de las costumbres -lo sabes perfectamente- de Kant, y sabes que lo que se diseña -ies un lujo tener una comparecencia con un estudiante tan bien preparado, porque le puedes decir estas cosas sin problema!- durante los últimos tres siglos, desde la Ilustración hasta, digamos, principios del siglo XX,

y que luego es el origen del Estado del bienestar, es la premisa de que, sin igualdad en el punto de partida, el mérito es una cosa..., bueno, para casos muy excepcionales. Yo vengo de una familia muy pobre, muy humilde, y tuve buenas notas, pero reconozco -y lo veo además en mis estudiantes- que, precisamente por estar como está Madrid en este ranking de segregación, cada vez se parecen más. Y esto a mí me parece un problema.

Si uno coge, por ejemplo, las becas de excelencia -que estoy seguro de que tendrás una y, si no la tienes ahora, la tendrás después- de la universidad y ve dónde se localizan geográficamente, uno se da cuenta de que los alumnos que tardan en llegar a la universidad media hora o quince minutos, porque vienen de un colegio mayor, o 45 minutos o media hora a la Complutense porque viven en Moncloa o Argüelles, frente a los alumnos que viven en Getafe o en Aranjuez y tienen que levantarse a las 5 de la mañana para ir a la universidad, es mucho más difícil que tengan un 10 en cualquier asignatura. Esto, digamos, es matemático; lo veo en mis alumnos y lo veo en la comisión de becas de la propia universidad. El otro día estuve reunido con la vicerrectora de becas de la Universidad Complutense -me he reunido con las de todas las universidades- y, digamos, estas precisiones de carácter geográfico sobre la capacidad para obtener una beca u otra o no obtenerla son de carácter matemático. En ese sentido, de nuevo, estoy a favor, pero nuestro grupo parlamentario presentó en 2020 una proposición para pedir la exoneración de todas las tasas de la EvAU, ¡ide todas!, porque es cierto que, según el artículo 27 -que a ti no te voy a citar, sé que te la sabes de memoria- de la Constitución, la educación básica es gratuita, y la EvAU es como el último momento, el último pie..., digamos que ya no estás en fase obligatoria, ya no estás ahí, pero para las familias supone una carga. Para una familia que ingresa 1.500 euros al mes o 1.000 euros al mes supone una carga que a lo mejor les destroza el verano, que les destroza ese mes, y esto lo vemos así en multitud de casos.

Yo creo que el ataque a esto tiene que ser estructural y que la excelencia... Claro, es que hay otra cosa que me afecta un poco, que es como: ¡isi es que lo que viene a pedir es muy poco! O sea, un alumno de matrícula viene a pedir una cosa, no para él, que ya ha pasado por esa fase -lo que ya prueba la dignidad del compareciente-, pero viene a pedir como migajas a la Comunidad de Madrid, porque es muy poco dinero. Entonces, claro, a mí me sorprende también hasta qué punto se nos ha coartado -no al compareciente, pero a muchos de nosotros, que vemos estas iniciativas con buenos ojos- la imaginación política como para pedir cosas de mayor calado o más estructurales. Quiero decir: yo creo que la EvAU tiene que ser gratuita. En ese sentido, ¿que sea gratuita para unas cuantas personas que son excelentes? Sin duda, pero que sea gratuita.

Lo mismo ocurre con las becas socioeconómicas respecto a las becas de excelencia en la universidad. Mi grupo tiene debilidad por priorizar las becas socioeconómicas, por este tipo de apuntes de carácter geográfico que te he hecho. Creo que primero hay que pulir las condiciones de igualdad, las condiciones de partida, porque es entonces verdaderamente cuando el mérito brilla. Tengo esa impresión.

En cualquier caso, ya te digo que estamos de acuerdo y te agradezco muchísimo la comparecencia, el interés, que hayas presentado dos PROCI; espero incluso encontrarme alguna más

a no mucho tardar, y te doy muchísimo las gracias. Me gustaría algún comentario, como... En realidad, estas comparecencias son para que, una vez se entiende que el cariz es aprobarlas o darlas como un principio rector que tiene sentido, hicieras algún comentario sobre la relación entre segregación y mérito. Esa sería mi petición, que creo que es lo que tenemos que hacer con los comparecientes, y gracias de nuevo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular en su portavoz.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO**: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor compareciente, señor Mercado. Yo, como quiero seguir agradeciéndole que vuelva aquí, me voy a ceñir al motivo de la comparecencia y no voy a entrar en más debate; cada uno tenemos nuestra opinión al respecto y no quiero que, porque le metamos cada uno nuestro discurso político, usted deje de creer en las instituciones.

El objeto creo que es relativo a la exención del pago de la matrícula de la EvAU por parte del alumnado que haya obtenido matrícula de honor en Bachillerato. En relación con el objeto de la comparecencia, y vista la exposición de motivos que usted nos hace, me congratula coincidir con usted, por supuesto también con lo que dice y con las alusiones que hace a la Constitución, y decirle que para nuestro grupo, el respeto a los derechos y a las libertades, evidentemente, como no podía ser de otra forma, es un pilar básico de la educación basada en el aprendizaje permanente -como bien dice-, el esfuerzo individual y la motivación del alumnado. Y reitero, sobre todo, la responsabilidad individual, el mérito y el esfuerzo.

Y, en lo que respecta al reconocimiento al trabajo, la Comunidad de Madrid ya tiene diferentes protocolos -como bien se indica también en el propio objeto de la comparecencia-, como son premiar al alumnado, y esto también supone añadir descuentos para las tasas de la EvAU, que, por cierto, se solicitan muy poco en la Comunidad de Madrid, a pesar de haberlos -se sorprenderían de los datos que a mí me han dado, que ya se sustanciarán en la comisión correspondiente, cuando pase-, como son a discapacitados o familias numerosas, entre otros. Pero, en todo caso, como la Comunidad de Madrid siempre ha sido pionera en lo que se refiere a premiar el esfuerzo y la excelencia, cuando esta comparecencia se sustancie en PNL en la comisión correspondiente -que entiendo que será la de Educación-, mis compañeros ya entrarán con más profundidad en el objeto de esta comparecencia.

Reiterar el apoyo a la toma en consideración, darle las gracias y esperar que vuelva por aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. El compareciente puede contestar durante un turno de diez minutos.

El Sr. **MERCADO LÓPEZ**: Muchas gracias por sus comentarios de apoyo. Quiero mencionar algunas cosas. Primero, decir que esta propuesta, por supuesto, es un apéndice a algo mucho más grande, que es el sistema educativo, y este sistema educativo, para que sea justo, tiene que basarse

en lo que en la Constitución se llama igualdad material, en el artículo 9.2 de la Constitución. Primero hay que garantizar unas condiciones materiales mínimas a todo el alumnado para que pueda desarrollar sus capacidades reales y, una vez que las han desarrollado, ya premiárselas. Por supuesto que en esto estoy de acuerdo y seguro que en la correspondiente comisión volverá a salir y será un debate bastante interesante.

También quiero decir, al respecto de que es poco ambiciosa, que puede que sea verdad, puede que tengan ustedes razón y, es más, les animo a que en la Comisión de Educación, que es el lugar adecuado para ello, presenten las correspondientes enmiendas para aumentar esta propuesta. Hay otras causas que se podrían incluir como causas de exoneración; es verdad que ya existe el tema de las familias numerosas, las víctimas de violencia de género, las personas con discapacidad, etcétera. También animo a que se enmiende y a que se introduzcan más modificaciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Hay alguien que quiera abrir un turno, tomar la palabra para escuetamente pedir aclaraciones? *(Pausa.)* ¿No? Bien. Desde luego, mi más sincera enhorabuena al compareciente; ojalá hubiera muchos jóvenes con inquietudes e interés por lo público. Esta Cámara, que cumple su función legislativa y de control al Gobierno, se siente muy honrada con su presencia en esta comisión.

Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

*(Pausa.)* El último es el punto cuarto, ruegos y preguntas. ¿Alguna cuestión? *(Pausa.)* Muy bien; muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 10 horas y 7 minutos).*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid